

Carta N° 60369

Temuco,

13 OCT 2016

Señora

[REDACTED]

Presente

Señora [REDACTED]

En relación a su solicitud AR004T0000309, ingresada a través del Portal de Transparencia Chile, en la que pide información acerca de programas o proyectos que la institución se encuentre realizando en conjunto con las siguientes comunidades indígenas: - Comunidad Indígena Huentecol Cheuquepan - Comunidad Indígena Quilape López - Comunidad Indígena Liempi Colipi - Comunidad Indígena Millape Flores - Comunidad Indígena Venancio Huenchupan y Comunidad Indígena Miguel Cheuquepán y solicita especificar fecha de inicio del programa, y de término, objetivo general, objetivos específicos, etapas y actividades a realizar.

Al respecto, comunico a usted lo siguiente:

- Parte de la **Comunidad Indígena Huentecol Cheuquepán** cuenta con Asesoría Técnica PRODESAL, y se han ejecutado Inversiones de Fomento Productivo IFP año 2016 e inversiones asociadas al Plan Especial Curacautín.
- La **Comunidad Indígena Quilape López** cuenta con Asesoría PDTI e inversiones 2016 asociadas al Programa de Asesoría y al Plan Especial Curacautín.
- La **Comunidad Indígena Liempi Colipi** está bajo asesoría PRODESAL y PDTI, con inversiones 2016 asociadas a ambos programas y al Plan Especial Curacautín.
- Parte de la **Comunidad Benancio Huenchupán** con asesoría PRODESAL, inversiones IFP 2016 sumadas a inversiones Plan Especial Curacautín.
- La **Comunidad Indígena Miguel Cheuquepan** con asesoría PDTI e inversiones 2016 asociadas al programa de asesoría, Curacautín.

Las comunidades antes mencionadas se encuentran bajo Contrato PDTI del 3 de febrero de 2016 al 31 de diciembre de .2016, por Resolución Exenta de 10 de febrero 2016.

- La **Comunidad Indígena Millape Flores**, del sector Carilafquén, comuna de Pitrufoquén, cuenta con asesoría PDTI (se traspasaron íntegramente en Julio pasado desde el PRODESAL) por Convenio desde el 2 de agosto 2016 al 31 diciembre 2016, por Resolución Exenta de 4 de agosto 2016.

Todas las Asesorías Técnicas **PRODESAL** de las comunidades consultadas, firmaron la renovación del Convenio con fecha 02 de Febrero de 2016 y la Resolución Exenta que lo pone en ejecución, de fecha 10 de Febrero de 2016. Los actuales convenios tienen como fecha de término el 31 de diciembre de 2016.

Los objetivos del Programa Desarrollo Local- Prodesal y Programa Desarrollo Territorial Indígena-Pdti son:

1.PROGRAMA DESARROLLO LOCAL- PRODESAL

OBJETIVO GENERAL DEL PRODESAL

Ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.
- 2.- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado.
- 3.- Facilitar el acceso al financiamiento para inversiones y capital de trabajo.

2.PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA-PDTI

OBJETIVO GENERAL DEL PDTI

Está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Empoderar y habilitar a los Grupos, Comunidades u otras instancias organizativas propias de los Pueblos Originarios para ser protagonistas con poder de decisión sobre sus procesos de desarrollo económico y productivo, diseñados de acuerdo con sus propias identidades, preferencias y objetivos.

La respuesta a su consulta a cerca de las etapas y actividades se formula en el contexto general:

Cabe señalar que los programas de asesoría tanto PRODESAL como PDTI son anuales y cada uno de ellos tiene su estructura de intervención y desarrollo predial productivo, de acuerdo a la visión conjunta de INDAP y los propios usuarios integrantes de las comunidades indígenas, lo que queda establecido en un plan de mediano plazo y plan anual.

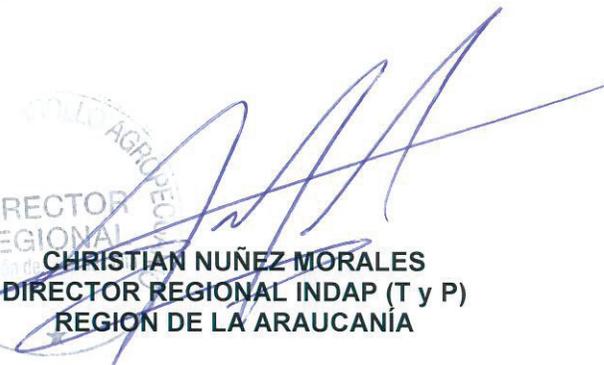
La Asesoría Técnica, en los dos programas, se complementa con capacitaciones o asesoría de especialistas, talleres, días de campo, giras técnicas, visitas individuales.

Para ambos programas existe un plan anual que es evaluado al finalizar la temporada y de acuerdo a los resultados, de parte de los agricultores, INDAP y entidad ejecutora se procede a dar continuidad del servicio para el año siguiente. Además está en proceso de elaboración un Plan de Mediano Plazo.

Las inversiones se encuentran en diferentes estados de ejecución con plazos para finalización y rendición: diciembre de 2016.

Si lo pretendido es el detalle de las etapas y actividades de cada una de las Comunidades en el programa que acceden, debe remitirse al Plan de Actividades respectivo.

Se despide atentamente,



CHRISTIAN NUÑEZ MORALES
DIRECTOR REGIONAL INDAP (T y P)
REGION DE LA ARAUCANIA

INSTITUTO DE ASESORIA AGROPECUARIA
DIRECTOR REGIONAL